



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 07 de diciembre de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Serrano Paredes Luis Vitermo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Lcda. Vega Velarde Sara Karelia, el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señores Concejales, ciudadanía que está presente; señor Secretario, sírvase constara el quórum para la celebración de ésta Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes en esta mañana catorce (14) Miembros que conforman éste Concejo Municipal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria para ésta **SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL**, a realizarse el día de hoy **JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las **09h00**, en el **Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Acta N°. 250 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 30 de noviembre de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2018.-Primer Debate; y, 3.- Conocimiento de los Presupuestos de las Empresas Públicas Municipales: Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD.; Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD.; Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo; Patronato Municipal de Inclusión Social GADM SD; y, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo, anexos al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2018. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días con todos, amigos y compañeros de los Medios de Comunicación, buenos días, amigos que nos acompañan en esta mañana, buenos días, bienvenidos con todos. Permítame señor Alcalde y compañeros Concejales, Mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, sus votos por favor todos; aprobación unánime de este Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-253-2017-12-07-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase proceder con el primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL ACTA N°. 250 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 250, de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2017; Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario General del GAD MUNICIPAL, señores Funcionarios del GAD Municipal, amigos que nos acompañan esta mañana; debo manifestar que en la sesión N° 250, que vamos a aprobar este momento, realizada el 30 de noviembre de 2017, aprobamos temas de relevante importancia, importantísimos para el desarrollo y las decisiones de éste GAD Municipal, no se han presentado sugerencias, correcciones, por lo que me permito Mocionar que éste Concejo Municipal APRUEBE el Acta N° 250 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 30 de noviembre de 2017. Hasta ahí la moción, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales damos inicio a votación Ordinaria para aprobar esta Acta N° 250, sus votos por favor, todos; aprobación de todo el Concejo, señor Alcalde.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-253-2017-12-07-02. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de todo el Concejo, **APROBAR** el Acta No. 250, de la Sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el 30 de noviembre de 2017.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO MUNICIPAL DEL AÑO 2018.-PRIMER DEBATE.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, querida ciudadanía que nos acompaña esta mañana, como todos los días jueves que este Concejo toma importantes decisiones para su bienestar, a los Medios de Comunicación, muy buenos días. Compañeras, compañeros, señor Alcalde, éste día, consideraría que es un día muy importante en función del punto del Orden del Día, que hoy estamos tratando en ésta convocatoria, el haber realizado una actividad durante varios meses en función de recoger desde la participación activa de la ciudadanía, a través de asambleas territoriales, a través de la Asamblea Ciudadana, cuáles son las necesidades y las prioridades en las cuales éste Gobierno Municipal, éste Gobierno de ustedes, tiene que trabajar para continuar construyendo la ciudad y el cantón en el que todos deseamos vivir, con servicios básicos satisfechos, con atención en seguridad, con atención en temas sociales, con la participación de toda la ciudadanía, con la promoción de actividades que vayan en beneficio de la imagen educativa y cultural, de su ciudadanía, promoviendo el turismo, todas aquellas demandas propias, para garantizar el buen desarrollo son las que hemos recogido en estas asambleas y que finalmente concluyeron en una proforma presupuestaria, presentada por la Dirección Financiera, producto de la información que entrega cada uno de los departamento y direcciones municipales, con las cuales realizamos un trabajo coordinado y planificado. Nos hemos reunido en diferentes talleres y finalmente culminamos en las sesiones tanto de las Comisiones de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, para analizar la proforma presupuestaria que luego como Ordenanza Municipal, conteniendo el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2018, del Gobierno Municipal, hemos considerado y resuelto recomendar a éste Concejo, su análisis, su conocimiento, pero por supuesto también su aprobación, hemos realizado una diversidad de observaciones en función precisamente de la demanda ciudadana, y de la planificación que está prevista en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es precisamente la guía que en Santo Domingo tiene que seguir normando la actividad presupuestaria, para que vayamos siendo coherentes con ese trabajo que hacen, la ciudadanía desde la representación de sus líderes y lideresas, cuando trabajan con nosotros, el diagnóstico y la propuesta de lo que se tiene que hacer en Santo Domingo y por supuesto luego, a nivel técnico y administrativo, el lograr que todo eso se sintonice en un plan de desarrollo y orden territorial. Éste prácticamente es





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

el cuarto año de nuestras actividades, de nuestras funciones, tanto como Ediles y la del señor Alcalde, al haber recibido la confianza de la ciudadanía; consideramos que, cada uno de los presupuestos que cada año hemos aprobado, ha venido cumpliendo primero, con ese objetivo nacional del buen vivir, que recogido en 12 objetivos, nosotros los hemos ubicado en la actividad municipal en el territorio; consideramos, que hemos cumplido con los objetivos institucionales que son básicos, en función de la realidad de nuestro pueblo; hemos así mismo recogido aquellos objetivos que están trazados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que son la base de cada una de nuestras propuestas y considerando que responden a los ejes de acción que están planificados y que por supuesto, por los cuales la ciudadanía se pronunció en su momento para cumplir con ese mandato constitucional de la participación ciudadana, al haberse cumplido con cada uno de los procedimientos, y al haberse acogido cada una de las observaciones que complementaron y fortalecieron tanto las actividades como los proyectos que están este momento redistribuidos en el Plan Operativo Anual 2018, estamos listos y listas para poderle dar nuevamente el sí a una proforma presupuestaria que con ordenanza este momento se apresta a resolver el Concejo Municipal. Es importante señalar ciudadanía que en este Presupuesto, nos estamos preocupando éste Gobierno Municipal, de darle continuidad a uno de los servicios más importantes que tenemos para garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos que es la continuidad de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, la recolección y el tratamiento correcto de los desechos sólidos, nosotros no podemos nunca bajar un milímetro la preocupación, por garantizar que estos servicios se mantengan y cada vez se fortalezcan y por supuesto con ello llegar a cubrir a un porcentaje mayor de asistencia a la ciudadanía que demanda y espera de nosotros esa preocupación. Se ha hecho lo necesario, para que promoviendo a Santo Domingo, como una ciudad, como un cantón turístico, podamos hacer inversión en la vialidad, para que quienes nos visiten, encuentren un Santo Domingo, con vías y con calles adecuadas para podernos visitar, valga la redundancia, y que por supuesto pueda esto replicarse para que sigan viniendo a nuestra ciudad y sigan conociendo no solamente lo que tenemos en fortaleza cultural, en fortaleza turística, sino también que encuentren que éste es un municipio, esta es una ciudad que realmente se preocupa coherentemente por su desarrollo. Hemos hecho inversión también en el plano cultural, para fortalecer costumbres, tradiciones culturales que son necesarias para garantizar la riqueza y las raíces que tenemos acá, empezando por nuestra Etnia Tsáchila. Hemos trabajado por supuesto en la protección de los derechos, en darles ese espacio de atención en el área social a las personas con vulnerabilidad y que está garantizada en la Constitución, su atención, aquí lo hemos respetado absolutamente. Y por supuesto también estamos invirtiendo en el orden y la reorganización de uno de los sectores que generan un gran desarrollo en Santo Domingo, como es el sector comercial a quienes ya éste momento les hemos dado un espacio adecuado y correcto para que se vayan ordenando y para que vaya realizando una actividad propia de ese esfuerzo de toda una ciudadanía cuando demanda orden en la ciudad, cuando demanda espacios adecuados, porque eso también garantiza que podamos seguir bajo la línea de una planificación que con tiempo la hemos hecho. Ya estamos desde hace dos años atrás, desarrollando y ejecutando toda una planificación que nos llevó el primer año, y no vamos a descansar, porque la ciudadanía ha visto y conoce a través de



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

los medios de comunicación y a través de la información que se da desde éste Concejo, que tenemos proyectos que todavía continúan, y que van a continuar mejorando la imagen de la ciudad y contribuyendo a ese orden y a ese desarrollo. Por esa razón señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, al aproximarnos a aprobar el Presupuesto del año número cuatro diríamos, el 2018, lo hacemos con enorme satisfacción, con una satisfacción que también involucra a las y los Funcionarios del Gobierno Municipal, que siempre pendientes de lo que aquí se resuelve y de lo que aquí se planifica, concreten en la realidad de sus informes y de su trabajo, esa necesidad que requiere la ciudadanía, ese trabajo que ya se encuentra documentado debidamente analizado y recomendado para que este Concejo señor Alcalde, hoy pueda pronunciarse con mucha satisfacción. Al haber realizado lo que debemos realizar en función de nuestra responsabilidad, considerando que además el Presupuesto Institucional en el año 2018, alcanza el valor de 180'775.363.62 USD, me permito mocionar señor Alcalde, que éste Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2018 y consecuentemente la respectiva Ordenanza. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Estuardo Suin.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, un saludo muy cordial a los compañeros Concejales, a las compañeras Concejales, a los Funcionarios y Funcionarias, del Gobierno Municipal, de igual manera un saludo muy cordial a los amigos que nos han venido a visitar, me parece que son de la UNIANDES, bienvenidos, de igual manera un saludo muy cordial a los señores miembros de los Medios de Comunicación, qué gusto que estén presentes. Efectivamente señor Alcalde, el día de hoy nos corresponde en primer debate aprobar o negar el presupuesto que corresponde al Ejercicio Económico del año 2018, de lo que se va a hacer en este año, importantes obras para Santo Domingo, estaba revisando en la carpeta que está dentro de Comisiones, y poder obviamente satisfacer algunas necesidades del pueblo de Santo Domingo, si bien es cierto, no se podrá llegar a todos lados como quisiéramos llegar, pero sí me siento contento con el presupuesto como representante del sector rural, está plasmado en ésta Ordenanza, insisto de Comisiones. Yo pediría señor Alcalde, sin el ánimo de crear polémica hacerle algunas observaciones al señor Financiero, para dentro del debate que estamos en este momento, porque eso dice el punto, Análisis y Resolución de la Proforma Presupuestaria, dentro de este análisis que lo estamos haciendo, obviamente que se ingrese, señor Financiero y Secretaría General, algo importante que debe de estar dentro del Presupuesto que son las exposiciones y motivos, tal como consta en el Art. 322 del COOTAD, para poder analizarlo, para poder aprobarlo, debe ir las exposiciones y motivos; en todo caso, yo pediría de la manera más cordial al compañero Secretario General, que ingrese para el segundo debate toda la documentación que voy a permitir pedir en este momento tal cual manda el COOTAD, que establece, que regula los gobiernos municipales de todo el país. De igual manera señor Alcalde y compañeros Concejales, que se adjunte, no encontré tanto en la carpeta de Comisiones como en las que nos acaban de pasar





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

el Acta del 15 de octubre, donde la Asamblea Cantonal, obviamente hizo conocimiento, para que se ingrese en este presupuesto que establecía los 180'000.000,00 USD, no encuentro esa acta donde se debe analizar, tal cual nos habla el 241 y el 242 del COOTAD; de igual manera, pido, si es que después de mi intervención puede explicar y de pronto si tiene la documentación correspondiente el señor Financiero, la Liquidación del Presupuesto del año 2016, también que se ingrese, para el segundo debate que finalmente lo vamos a analizar, que tampoco está; y tampoco está, establecida la liquidación de agosto del Ejercicio Económico del año 2017, que también debería ingresarse en éste presupuesto. Si bien es cierto, también le quiero pedir al señor Financiero y con su venia señor Alcalde, no consta en el POA, del alcantarillado, los 13'000.000,00 USD, que deben ser ingresados en éste POA, pero lamentablemente no lo encuentro y pediría que se ingrese porque no está dentro de la carpeta. De igual manera señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, el Proyecto del Presupuesto del Distributivo de Talento Humano, que también sea ingresado en la carpeta, porque eso nos habla el COOTAD, y nosotros debemos ser muy respetuosos de la ley, si la ley obviamente, la Constitución de la República del Ecuador, nos dice, manda, prohíbe y permite, nosotros debemos presentar toda esa documentación, para que el día de mañana un ente de control, nos pida la documentación, nosotros poder justificar, nosotros poder en ese momento cuando nos pidan, defendernos, porque si no, no tendría cabida. Cómo me puedo defender, si me dicen señor Concejal justifique el voto suyo en el primer debate del 7 de diciembre del año 2017, qué justifico, cómo justifico, me podrían decir, de pronto está en Comisiones, sí, pero eso ya pasó; aquí es lo que vamos a aprobar en primer debate y esto del 7 de diciembre del año 2017, eso es lo que tenemos que responder; de igual manera señor Financiero y señor Secretario, en qué monto está designado una vez que se hizo con la creación de partidas, para los concursos de méritos y oposición que se va a dar, dónde está esa partida de Talento Humano, no la encuentro y eso sí debería haber estado en la carpeta de hoy, porque eso no fue tratado dentro del análisis de Comisiones, pero sí tenía que haber venido hoy en primer debate y ni siquiera lo veo al señor Director de Talento Humano, que debería estar aquí, todos los directores señor Alcalde, porque estamos hablando de algo importantísimo para la ciudad, es el Presupuesto del Año 2018, no es cualquier cosa, son 180'000.000,00 USD; deben estar aquí los compañeros, con todo respeto directores, sé que tienen mucho trabajo, me imagino que tienen demasiado trabajo, sí, pero deberían estar aquí, para las observaciones que hacen los compañeros Concejales y compañeras Concejales, sean analizado, incorporados porque estamos a tiempo, es primer debate y estamos en un análisis, y dentro de ese análisis me dice el COOTAD, que tranquilamente podemos ingresar al segundo y definitivo debate y ahí sí, si no se ingresó, lamentablemente ya no está, si no está en ese definitivo debate. Señor Alcalde, quiero manifestarle y a los compañeros Concejales, que yo me reuní con los compañeros financieros, tanto el Ing. Geovanny Garófalo, como el Ing. Juan Carlos Valencia, para analizar un sin número de inquietudes que tenía este legislador, y efectivamente en el 99.9%, sí se ha asumido ese error que se ha cometido, pero, también diciendo que se entregó esa documentación y que finalmente no llegó, pero la tienen, eso es lo importante, que quede en Actas, que sí existe esa documentación que acabo de pedir, pero no fue entregada a los Concejales, no por desconocimiento, pero sí de pronto algún descuido que hubo



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

en esa transición, porque las direcciones deben trabajar de la mano, deben trabajar unidas, para poder solventar ese sinnúmero de inquietudes, porque finalmente señor Alcalde, compañeros Concejales, siempre vamos a los talleres, siempre vamos a reuniones, pero en los talleres de pronto, no estoy asegurando y no quiero hacer alusión a nadie, solo verificamos esta obra, no está para acá, quiero que vaya para acá, pero no analizamos la esencia del presupuesto donde nosotros finalmente tenemos que rendir cuentas, y eso es que tiene que estar la Ordenanza planificada, la Ordenanza sustentada, y aparte de eso señor Alcalde, debe estar motivada, tal cual manda la Constitución de la República, motivada, para nosotros poder en el Concejo analizarlo, tal como lo estamos haciendo este momento y poder obviamente aprobarlo o negarlo, porque hay dos cosas, si lo apruebo, sí tranquilamente pasa a segundo debate, si lo niego, señor Alcalde de acuerdo a la Ley, de acuerdo al COOTAD, esperará un tiempo prudencial y entra por el Ministerio de la Ley, no es que si los Concejales no aprueban no pasó nada, no, en algo hay que entender y cuando se entiende un poco de administración pública, es fácil debatir. Entonces señor Alcalde, con esas observaciones que he hecho y dentro del presupuesto que insisto está considerable, como representante del sector rural, y ayer había manifestado señor Alcalde, que ese presupuesto de 800.000,00 USD, y sí quiero que quede en Actas, ese presupuesto de 800.000,00 USD, que existe para obras de cogestión en la parte urbana, se considere como parte urbana, que efectivamente sí lo es, San Gabriel de Baba, Julio Moreno, Las Mercedes, El Placer del Toachi, Las Delicias y Nuevo Israel, para que de ese presupuesto, para que no salga del presupuesto de las obras de cogestión de las parroquias rurales, que son otra cosa, que de esas obras de cogestión, insisto que se dejó muy bien y me parece excelente que se haya dejado, un presupuesto considerable para obras de cogestión, se vaya a estar parte urbanas del Cantón Santo Domingo. Señor Alcalde, con esas observaciones que me he permitido con todo respeto y cordialidad hacer a este segundo punto del Orden del Día, que es: *"Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2018.-Primer Debate"* que se incorpore todas estas observaciones para el segundo debate, y ya venga saneado, ya venga tal cual nosotros vamos a aprobar, no a medias, sino todo, exactamente toda la proforma presupuestaria del año 2018, para nosotros poderlo aprobar o negar en el segundo debate, que dicho sea de paso, la ley nos dice, que es hasta el 10 de diciembre de este año. Con esas observaciones, ese análisis y esas recomendaciones, estoy apoyando la moción de la compañera la Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Bien tiene la palabra la Dra. Amada María Ortiz, luego la Ing. Marthita Rosero y luego de eso, voy a pedir que Secretaría, de lectura a aquellas inquietudes que se van presentado.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, un cariñoso saludo para los moradores del Sector 5, de la Santa Martha, que hoy nos acompañan y más ciudadanía que se encuentra presente, un respetable saludo a todos los compañeros Funcionarios de éste GAD Municipal que día a día son copartícipe del trabajo legislativo de cada uno de los Ediles. Señor Alcalde, compañeros, Santo Domingo, gratificante escuchar que hay respeto a las leyes, gratificante





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

escuchar que aquí se legisla tratando de cumplir con un marco jurídico. Yo recuerdo alguna vez la falta de exposición de motivos de una Ordenanza, si bien el COOTAD, establece que cuando no hay exposición de motivos, no se tratará, sin embargo se trató; y qué bien escuchar, el respeto a las leyes, qué bien escuchar toda esa preocupación; quien habla, Amada María Ortiz, Concejala del Cantón, electa por los ciudadanos del Distrito Sur, pero Concejala de todo el Cantón, que cuando levanta la mano aquí, cuando hace observaciones y cuando aporta, es para que el proyecto y la gestión sea en beneficio de todos los ciudadanos del cantón, soy Concejala de todo el cantón de Santo Domingo y mi preocupación es por cada sector de este Cantón y los centros poblados de las parroquias. Señor Alcalde y compañeros, hay un artículo en la Constitución de la República del Ecuador, el 264, que impone las competencias a los gobiernos municipales, y que es en este momento de legislación como Concejo, donde debemos de acatar y cumplir; este artículo de 14 numerales, permítame señor Alcalde con su venia leer solo dos, y dice: El quinto, crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribución especial de mejoras, lo hicimos la vez anterior; el 7, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamiento de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. La compañera Mocionante, doctora Normita Ludeña, hacía un amplio análisis de cómo en estos cuatro años, hemos venido trabajando, de cómo se ha apoyado la obra de recreación, de cómo se ha apoyado cada sector con la obras que hace muchos años de pronto la venía exigiendo y pidiendo. Complace muchísimo ir a la inauguración de la obra cuando se puede, porque sinceramente escuchar que muchos ciudadanos manifiestan, nunca nos han visitado, es la primera vez que están acá, y quizás no son las obras emblemáticas, que pidiese el dueño de algún hotel, el dueño de alguna empresa, que siempre se acostumbró a beneficiar con la obra en los sectores en donde ya habían las obras, donde el que más fuerza tenía para exigir en los medios de comunicación, donde el que más fuerza tenía para hacer un pronunciamiento público para luego de algunos días ser quien quiera estar aquí con poder, para poder. En esta ocasión, en estos cuatro años, si bien es cierto, se ha hecho lo que se ha podido, porque en muchas ocasiones hemos escuchado al señor Alcalde, que de aquella asignación del Gobierno Nacional, que debe hacer a los Gobiernos Municipales, éste Gobierno Municipal de Santo Domingo, se le ha reducido 14'000.000,00, que sumados por cuatro años, dan 57'000.000,00. Ayer con mucha preocupación y tal vez hasta con cierta ignorancia, para manejar los términos financieros, jurídicos, acudí donde el compañero Financiero, y me explicaba y no porque yo lea, y no porque tenga algún título lo puedo saber todo, no, en la ignorancia que tengo en esta temática fui y efectivamente se analizó, hay muchas cosas que corregir; y valga la redundancia de esta Constitución, que aún se respeta en éste Gobierno Municipal, y de este COOTAD, que aún se quiere respetar en éste Gobierno Municipal, existen las reformas, existen cada uno de los aportes que podemos hacer como Concejales; sí, efectivamente, en este punto del Orden del Día señor Alcalde, no está la Ordenanza como tal, el cuerpo como tal de Ordenanza que la compañera Mocionante Normita Ludeña, dice que aprobemos en primer debate, no está aquí en esta documentación; pero también, hay un reconocimiento y digo expreso porque va a constar en Actas, no tácito, este reconocimiento de que efectivamente en talleres y en comisiones, que se lo hacía y que el 244, le da una comisión específica, que es la Comisión de



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

Planificación y Presupuesto, para que emita su respectivo informe. Quien habla, Vocal última, de la Comisión de Legislación, también estuvo y lo hicimos cuidando ese marco jurídico dentro de la Comisión de Legislación. Efectivamente, no podemos hacer ceguera de lo que sí conocemos, y quiero reconocer el trabajo del compañero Dr. Antonio Terán, 11 de la noche, pensé que era alguna noticia mala que me iban a dar en la casa, y llegaba uno de los compañeros a entregarme a mí, yo voy a ir a fisioterapia, miren cuánto pesa, entregaba este bloque de documentación y de ahí para acá, ya viene el conocimiento de nosotros de hacer las observaciones; estamos en un primer debate, estamos un proceso de primer debate, donde aquí se observa y no voy a prometer presentar por escrito, porque tendría que cumplirlo, donde aquí se observa y lo único que estoy es observando que no hay la Ordenanza, que sí la conocemos, que seguramente por alguna situación de tiempo, por laguna situación quizás de prisa, porque llegue hoy al Concejo Municipal, aquella documentación que línea a línea la hemos ido estudiando y que línea a línea, la seguiremos estudiando, porque nadie es perfecto, somos perfectibles, sino ya estaríamos ya como ángeles, con alas blancas; yo quiero pensar en eso y sí pedir señor Alcalde, que antes que termine esta sesión, se agregue aquel documento que ya conocido, conste como documento habilitante en este primer punto; y en aras, en algún momento me decían, sí, pero mira la celeridad, todo tiene que ser en agotamiento a la celeridad, es en todo momento, por eso yo digo que el discurso no debe de cambiar, ahora también necesitamos esa celeridad, esa prontitud, porque no tendría yo cara el día de mañana de ir primerita a una inauguración de obras, aquí estamos con cara a la verdad, aquí estamos con la frontalidad, aquí estamos para explicar, para corregir, para rectificar, pero aquí estamos, yo faltaría a cualquier sesión, menos a ésta, a ésta donde se proyecta cada dólar, a ésta donde se requiere que estemos presentes dándole la cara a Santo Domingo, en todas las necesidades que haya que trabajar, aquí está anexado un Plan Anual, de cada actividad, de cada representante de las direcciones municipales, proponiendo, porque esta es una propuesta que se nos hace a nosotros, pero proponiendo trabajo. Alguien decía una vez, no recuerdo el nombre, por eso digo alguien, pero no me gusta decir alguien sabiendo quién es, que realmente ésta propuesta que viene acá, nosotros la tenemos que corregir y eso es lo que hemos hecho en talleres, pero que también nos quede vida, memoria, coherencia, la palabra coherencia no se la repite, se la practica, coherencia, y es en este momento donde nosotros debemos de decirle sí a Santo Domingo, hay mucho por hacer, hay muchísimo por hacer, obviamente que hay muchísimo por hacer y hay muchísimo por corregir, pero para eso estamos acá, y en principio de ponderación señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejalas, por supuesto que apoyo, porque estoy ponderando aquella faltante de un documentos que sí se lo conoce pero que más prima y más vale, todo aquello que está por trabajar en Santo Domingo y dejar un legado de precedente que en aquel sector, donde nunca llegó ni una libra de arena, hoy cuentan con calles adoquinadas, seguiremos haciendo y con mucho orgullo, decimos sí, seguiremos haciendo, quizás vengan y hagan otras obras, quizás algunos se fueron y están diciendo que dejaron haciendo todo, yo diría, no ha de ser así, porque aquí seguimos trabajando. Compañeros, compañeras, con toda la buena predisposición y el ánimo de apoyar, estoy totalmente de acuerdo en la moción señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

ALCALDE. Muy bien, señora Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo fraterno a todos nuestros amigos y nuestras amigas, que están presentes el día de hoy, a los señores Concejales, Concejalas; es importante escuchar los criterios de los diferentes exponentes, amigos legisladores y legisladoras; sin embargo, sí es importante, que cada vez que tengamos que tomar decisiones trascendentales para nuestro Cantón, lo veamos también como una oportunidad para que nuestra ciudadanía conozca a qué nos debemos, cuál es el rol que cumplimos aquí, cuál ha sido ese encargo popular que ustedes, el pueblo nos ha hecho, nos ha encomendado y es por eso que más allá de los números, que a veces pueden resultar fríos, más allá de la ley a la cual no tenemos que cuestionar, si debemos o no debemos ajustarnos, sino más bien, tenemos que procurar siempre trabajar y nuestro trabajo es en función de la Ley y ese marco legal. Sí es importante señor Alcalde, refrescar un poco la memoria de nuestra población, de nuestra gente, me parece importante recordar que hoy vivimos una institucionalidad organizada, estructurada, en la cual ya no solo depende de la voluntad, de la gana o no de una autoridad, sino que nos basamos en planes nacionales, nos basamos en planes territoriales, en objetivos estratégicos, en objetivos institucionales, y que todo eso tiene que ir conectado y allá es donde debemos apuntar todos a cumplir y a reducir esas brechas de inequidad social, esas brecha de injusticia social y de lograr alcanzar el cumplimiento de las necesidades básicas insatisfechas; y por eso, es que yo voy a hacer referencia a parte de la intervención de la Dra. Norma Ludeña, como proponente de la moción, que hablaba, que efectivamente existió para la elaboración de este presupuesto, la participación activa de la ciudadanía, en función de la priorización de los presupuestos correspondientes para el cumplimiento de los objetivos como ciudad. Del Gobierno Municipal de Santo Domingo, consta la prestación de servicios públicos e implementación de obras que le corresponde ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la Ley, reconoce, en función de esto, el Alcalde de Santo Domingo, el Administrador del Cantón y el Concejo Municipal, no tienen la potestad de decidir, solo trabajar para un tipo de servicio, es decir, no puede dedicarse solo al agua potable, o solo a la vialidad, sino que debemos trabajar responsablemente y como buen padre distribuir el presupuesto en cada una de los ejes que contempla en Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, como es el Eje de Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Desarrollo Político Institucional, Desarrollo Territorial; y recordábamos en una de las Escuelas de Formación y Capacitación Política, fomentada justamente con los líderes y lideresas comunitarios a través que GAD Municipal, que la historia de Santo Domingo, tiene muchas cosas positivas que recordar, y en 50 años, hoy somos la cuarta ciudad más importante del Ecuador, pero así mismo también tenemos que recordar pasados no muy agradables y yo tengo una frase que decía algún buen amigo urbanista, "*que de amor también nos han matado*", de cariño también nos han matado; es decir, cuando se quiere mucho, y se actúa bajo el criterio demagógico, politiquero, asistencialista, también pueden matar a una ciudad. Por tanto, cómo no estar contentos bajo esa directriz, bajo ese lineamiento político de poder dignificar a Santo Domingo y poder aterrizar por una ciudad dentro de un pueblo, eso es lo que hemos venido trabajando durante estos casi cuatro años en esta Administración y nosotros somos parte desde este



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

cuerpo legislativo; y es por eso también, importante recordar que no solo es el presupuesto inmediato como ya lo decía alguien, que se haga esta obra, que se haga esta cancha, que efectivamente se concreten esas aspiraciones legítimas de cada barrio, de cada comunidad y que por supuesto hay que llegar, sino que también recordar que hoy por hoy las instituciones adscritas, las empresas públicas, han podido trabajar bajo un enfoque de sostenibilidad y eso no es de a gratis, eso no es producto de la coincidencia, eso ha sido porque aquí en su momento hemos tenido que tomar decisiones importantes, sin cálculos políticos, e inclusive sabiendo que afuera la ciudadanía a veces puede ser poco entendido, pero como yo digo es importante que cada espacio de debate, de discusión que tenemos aquí, debe ser aprovechado también, para que la ciudadanía conozca, no solo cuales son nuestros derechos, sino también cuáles son nuestros deberes y nuestras obligaciones. Por eso es que yo, puedo reiterar esa satisfacción, porque hoy tenemos empresas públicas fortalecidas, que están brindando servicios ya no solo servicios con eficiencia y eficacia, sino también con calidad y calidez, Santo Domingo, cuenta con proyectos pensados en función de ciudad como ya lo dije, y también proyectos referentes a nivel nacional como es el caso de la mancomunidad para el Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo, y así un sinnúmero de proyectos que están pensados, no en el inmediatez, sino a mediano y a largo plazo para que efectivamente podamos sentirnos mucho más orgullosos de lo que hoy nos sentimos como santodomingueños. En función de eso, también la observación absoluta del porcentaje que debe cumplirse del 10%, para la atención de los grupos prioritarios, ha sido una de las cuestiones, importantes que se ha analizado; pero, sobre todo la participación en equipo, cuando analizamos durante creo que una semana completa, día y noche, con los directores, por esa predisposición que tuvo el señor Alcalde, y ese deseo de nosotros de servir y no solo venir aquí cada jueves a decir a favor o en contra, sino, podernos incluso involucrarnos en temas netamente administrativos, pero cuando hay la apertura, cuando hay esa predisposición de trabajar, lo hemos logrado, y no solo se ha tomado en cuenta, números van, números vienen, sino también el cambio de actitud, que debemos tener quienes somos servidores públicos y que nos debemos a cada uno de ustedes. Este presupuesto, que hoy lo aprobamos también queda en nuestras mismas manos para garantizar y velar el efectivo cumplimiento y ahí es donde nosotros también llamamos a quienes conformamos el Gobierno Municipal, para que día a día pensemos en que vivimos aquí y trabajamos aquí, para servirle a la población y cumplir con esas legítimas aspiraciones que todos como pueblos tenemos. señor Alcalde, con mucha satisfacción y por seguir impulsando esos proyectos referentes a nivel nacional, y sobre todo por cumplir esas legítimas aspiraciones de nuestra población, consideramos importante y en mi caso señor Alcalde, con todo el gusto para poder apoyar la moción de la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Gracias Ingeniera. Señor Secretario, sírvase informarnos sobre las inquietudes que se han presentado en las diferentes intervenciones de los señores Legisladores.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, efectivamente revisadas las carpetas y el proceso por el cual se ha llevado a efecto el análisis de éste presupuesto, se entregó oportunamente señor Alcalde, a todos los señores





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

Concejales, toda la documentación, previa al tratamiento de este primer debate, cuando ya se les entregó el proyecto definitivo la primera ocasión. Respecto a las observaciones que ha hecho el señor Estuardo Suin, respecto a la exposición de motivos, mil disculpas señor Concejal, seguramente al armar su carpeta no llegó y a la Dra. Amada María, también. El Acta de la Asamblea ya fue entregada también oportunamente a los señores Concejales, la tienen en la carpeta donde está el proyecto global, no lo volvimos a entregar, tal vez por economía de papel señor Alcalde, pido disculpas por ello, la liquidación del año 2016, también se encuentra ya, cuando usted señor Alcalde, hizo la presentación del Proyecto Definitivo, también la liquidación del primer semestre del año 2017, los distributivos que refería el señor Concejal, se encuentran en la carpeta actual, no sé si no le llegó en su carpeta señor Concejal, y lo que faltaría solamente señor Alcalde, sería un cuadro resumen sobre de dónde se van a transferir los recursos o de dónde se va a tomar los fondos para poder cubrir las diez vacantes que había sugerido los señores Concejales en Comisiones. Eso sería señor Alcalde, vamos a adjuntar nuevamente toda esta documentación como ha solicitado los señores Concejales, para el segundo debate de éste presupuesto.

ALCALDE. Bien, según lo que acaba de explicar el señor Secretario, hay una serie de documentos que no están en la Proforma Presupuestaria, porque fueron entregados para debates en las Comisiones, al haber conocido las comisiones, y producto del debate y el conocimiento de ellos se genera una recomendación, se consideró que no había que abundar en más documentación de sustento, porque ya había la recomendación de las Comisiones; pero, no hay ningún problema en incorporar los documentos que se requieran y que se quieran tener como habilitantes dentro del presupuesto para ponerlo para segundo debate. Así que, aquellos documentos que estén faltando, que se consideren importantes, se lo pondrá para segundo debate. Creo que con ellos señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar en primer debate esta Proforma Presupuestaria del año 2018, sus votos por favor; gracias señores Concejales, señor Alcalde, aprobación Unánime de todo este Concejo; queda aprobado en primer debate la proforma presupuestaria del año 2018.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-253-2017-12-07-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2018 y consecuentemente la respectiva Ordenanza.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD.; CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO EPMAPA-SD.; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO SANTO DOMINGO; PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL GADM SD; Y, CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SANTO DOMINGO, ANEXOS AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en conocimiento, se encuentra en poder de ustedes los documentos de los presupuestos de las empresas, de las instituciones adscritas a la Municipalidad. Es importante resaltar algunos temas en ello, en el Presupuesto de la Empresa de Tránsito, ustedes encontrarán un presupuesto un poco diferente, porque ya estamos haciendo un análisis en el presupuesto 2018, por la incorporación de 150 Agentes de Tránsito Municipales, y consideramos también la presunción del ingreso, para incorporar la presunción del egreso; entonces, hay un presupuesto diferente, y ahí tenemos que entrar a la decisión de toda la logística necesaria para que los agentes de tránsito puedan cumplir con su misión, es un poco diferente al que teníamos el año pasado. En cuanto a la Empresa Municipal de Agua Potable, también verán que existe un presupuesto también que se incrementa un poco, por qué razón, por el trabajo que se viene realizando en la empresa tratando de llegar a mayor cantidad de sitios, con el servicio de agua potable, esto permite inflar un poco los costos, pero también inflar los ingresos que nos permite tener un mejor resultado cada año. En cuanto a la Empresa de Registro de la Propiedad, ahí tenemos un remanente, que se entrega a la Municipalidad, en este año está aproximadamente 780.000,00 USD, creo que calculamos que va a haber de remanente, que se transfiere a la Municipalidad, para que pueda cubrir egresos. El Cuerpo de Bomberos, tiene un presupuesto interesante, ellos no tienen mayor problema presupuestario, porque ellos viven de impuestos que paga toda la comunidad, y los que recauda CNEL, igual que los que recaudamos nosotros, son transferidos para que ellos puedan tener un Cuerpo de Bomberos eficiente. Y aquí debo manifestar, el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo en proporción, es uno de los Cuerpos de Bomberos, mejor equipados del País, en proporción, lógicamente, de eso estamos muy contentos, porque tenemos un equipo muy preparado. La Empresa de Rastro, es indiscutible, que ha habido un cambio muy importante, el Camal está trabajando aproximadamente con 250 animales de faenamiento por día, que eso le permite sobrevivir al Centro de Faenamiento y está también trabajando hoy, con una delegación de la Empresa de la Mancomunidad, para que pueda operar y pueda ya haber mayo operatividad en cuanto al manejo del futuro Centro de Faenamiento, que es dirigido, construido o manejado, etc. Por la mancomunidad, de Santo Domingo, El Carmen y La Concordia, hemos cedido en ese caso, para que no sea la Municipalidad. El Patronato, que tiene un presupuesto también que en algo no ha crecido el presupuesto, ha sido muy difícil, pero hubo un pequeño incremento que hubo que hacer en ello, y optimizando recursos, porque hemos





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

incrementado los Centros Infantiles del Buen Vivir CIBVs., en función de que el MIES, nos permitió ya tener nueve CIBVs, más y ellos financian el 70% prácticamente de ello, el 30% lo ponemos nosotros, pero se ha hecho recortes en el presupuesto, 2018, para no sufrir ningún incremento en el mismo, por parte de la erogación municipal. Cada uno de ustedes señores Concejales, tienen una copia del presupuesto de cada una de estas instituciones. Señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra agotado el Orden del Día, para esta convocatoria.

ALCALDE. Bien, al haberse agotado el Orden del Día, queda clausurada la presente sesión de Concejo, gracias señoras y señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 10h10, por disposición de la Máxima Autoridad del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.

Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Antonio Terán Manchengo
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

